

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2026-449

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2026/00000375, de 06/02/2026, que aprueba la convocatoria mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva en materia de Concurso de Disfraces de Carnaval 2026

BDNS (Identif.) 886729

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/886729>)

PRIMERO. Beneficiarios

Podrán formar parte del concurso de disfraces tanto adultos como infantiles, cada uno en su modalidad, todas aquellas personas que lo deseen.

SEGUNDO. Finalidad

El Ayuntamiento de Pozoblanco dentro de sus actividades culturales organiza el Concurso de Disfraces Adulto e Infantil durante el Carnaval 2026

TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245, de 27 de diciembre de 2013.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3D3D D6BF 41F2 F6D4 FCAC **Fecha Firma:** 16-02-2026 07:56:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



3D3DD6BF41F2F6D4FCAC

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

CUARTO. CuantíaModalidad Adultos:

1er. Premio Individual / 90,00 €.

2º. Premio individual / 60,00 €.

1er. Premio Grupal / 210,00 €

2º. Premio Grupal / 110,00 €

Mejor pasacalles: 100,00 €.

Modalidad Infantil:

1er. Premio Individual /60,00 €

2º. Premio individual /40,00 €

1er.Premio Grupal / 80,00 €

2º. Premio Grupal / 50,00 €

Mejor pasacalles: 100,00 €

QUINTO. Plazo de presentación de trabajo

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, finalizando el mismo día del concurso de disfraces de cada modalidad.

SEXTO. Otros datos

Las bases completas se podrán consultar en la dirección www.pozoblanco.es, o en las redes sociales del propio Ayuntamiento, y la solicitud de inscripción se presentará en el registro de entrada del Ayuntamiento de Pozoblanco o en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

Pozoblanco, 12 de febrero de 2026.— El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3D3D D6BF 41F2 F6D4 FCAC **Fecha Firma:** 16-02-2026 07:56:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



3D3DD6BF41F2F6D4FCAC

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**